

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

EL BOALO

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del Área Urbana de la Unidad de Ejecución 11B “Berrocal” de las Normas Subsidiarias de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, tramitado a instancia de don José Antonio Miguel Esteban.

Sometiéndose el expediente al trámite de información pública por espacio de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, al objeto de que pueda examinarse el expediente y formularse las alegaciones que se estimen procedentes.

El Boalo, a 22 de diciembre de 2017.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(02/43.109/17)

BOCM-20180219-66

